

OTRAS ENTIDADES

**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Diputación de Córdoba.**

Núm. 5.660/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones P

úblicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto a notificar

Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones (S.P.)

Órgano responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes

Remesa: 16267

MUNICIPIO: BADALONA BARCELONA

Orden Identificador NIF Nombre de interesado

1 37479 80154029H MORENO ZAZO MARIA TERESA

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO CORDOBA

2 34888 44361483A COST TORRIJOS JUAN CARLOS

MUNICIPIO: BAENA CORDOBA

3 35070 34001901N AMO AVALOS ANTONIO

MUNICIPIO: CARLOTA (LA) CORDOBA

4 36313 30503910E CORDOBA ROVIRA ANTONIO

MUNICIPIO: DOÑA MENCIA CORDOBA

5 34458 74624536R CAMPOS DIAZ GREGORIA

MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA

6 36371 44194603B MOLINA RODRIGUEZ SERGIO

7 36610 30544881F JIMENEZ GUTIERREZ FRANCISCO MIGUEL

MUNICIPIO: MONTILLA CORDOBA

8 37867 X8374294V STINGACIU LENUTA

MUNICIPIO: MONTORO CORDOBA

9 34776 X6446294S DUNAS IHOR

MUNICIPIO: PALMA DEL RIO CORDOBA

10 38512 30543893P GIRALDEZ REYES JOAQUIN

11 37784 14638506H CAMARGO ROMERO FRANCISCO J

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA

12 33851 15451278Q RIVERA MOLINA JESUS

MUNICIPIO: RUTE CORDOBA

13 36321 X4201257P LANDINEZ PEREZ JULIO ALBEIRO

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA CORDOBA

14 34551 X6054417N TRIF MARCEL

MUNICIPIO: ALCAUDETE JAEN

15 34919 74988498B BURGUILLOS ROMERO FRANCISCO

MUNICIPIO: MADRID MADRID

16 36586 30207184L BERNAL SANCHEZ JOSE

Córdoba a 24 de mayo de 2010.- La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.